



*Municipio de Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Boletín Oficial

INFORME N° 11. AÑO 2022

PERÍODO: Junio I. 2022

FECHA: 08/06/2022

Intendente: DANIEL HARRINGTON

Secretaria de Gobierno: Ana Paula CEJAS

Secretaria de Economía y Finanzas: Luciana RIVERO

Subsecretaria de Contaduría Gral. y Control Interno: Xoana TORRES NOTARI

Secretario Legal y Técnica: Alexis SOLIS

Secretario Planificación y Desarrollo Urbano: Carlos BARGETTO

Subsecretaria de Gestión y Desarrollo Urbano: Valentina VISSANI

Subsecretario de Proyectos y Licitaciones: Hugo Alberto Ricardo GOMEZ

Secretario de Turismo y Producción: Ángelo FAGNANI

Subsecretario de Turismo y Producción: Sixto Aníbal BENÍTEZ

Decretos Ejecutivo Municipal: Desde N° 443/22 a 481/22.

Resoluciones Ejecutivo Municipal: N° 132/22 y 141/22.



*Municipio de Tolhuin
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/22.-

OBJETO: El Municipio de Tolhuin, a través de la Secretaría de Turismo y Producción, llama a Licitación Pública N° 06/22 “Confitería Tolhuin”.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$35.400.000,00).

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Mesa de Entradas del Municipio de Tolhuin, Lucas Bridges N° 327 (9412) – Tolhuin.

HORARIO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta las 11:45 horas del día 07 de julio de 2022, en mesa de entradas del Municipio de Tolhuin con domicilio en calle Lucas Bridges N° 327.

APERTURA DE SOBRES: Secretaría de Turismo y Producción – Calle Santiago Rupatiñi N° 51 – (9412) Tolhuin – el día 07 de julio de 2022 a las 12:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: correo electrónico
sec.turismoyproduccion@tolhuin.gob.ar



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPIO DE TOLHUIN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 443/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Ratifíquese en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Sra. Secretaria de Gobierno Cejas Ana Paula, DNI N° 27.065.038 y el Prof. Carlos Eduardo Quispe DNI N° 31.397.208, que fue asentado el día 31 de mayo de 2022, bajo N° 4020.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 444/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese en venta a la Sra. Cardozo Alberta, DNI N° 26.792.064, la Parcela 1 del Macizo 438, Sección T, de la localidad de Tolhuin. Según Plano TF-2-3-21, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

DECRETO N° 445/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese en venta al Sr. Camplone Facundo Emiliano, DNI N° 35.283.449, la Parcela 9 del Macizo 445, Sección T, de la localidad de Tolhuin. Según Plano Tf-2-3-21.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

DECRETO N° 446/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato asentado bajo N° 4019 celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno Ana Paula CEJAS, DNI N° 27.065.038 y la Sra. Graciela Irupé Lazarte, DNI N° 38.784.868.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 447/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Ratifíquese en todas sus cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno Cejas Ana Paula, DNI N° 27.065.038 y el PProf. Carlos Eduardo Quispe DNI N° 31.397.208, que fue asentado el día 31 de mayo de 2022, bajo el N° 4020.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 448/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas el Contrato asentado bajo N° 4041 celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno Ana Paula Cejas, DNI N° 27.065.038 y la Sra. Mailen Lorenzo, DNI N° 38.784.892

Fdo.HARRINGTON
CEJAS.

DECRETO N° 449//22 03/05/2022

ARTÍCULO 1°: Otórguese la Habilitación Comercial Definitiva, al comercio denominado con nombre de fantasía

“Farmatotal Tolhuin” con domicilio comercial sito en calle Av. de los Shelknam N° 173 de la localidad de Tolhuin, destinado a farmacia y perfumería, tercera categoría según Ordenanza Municipal N° 523/2020.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 450/22

DECRETO N° 451/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Suministro, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno, Sra. Cejas Ana Paula, DNI N° 27.065.038 y el Sr. Hernández Mansilla, Brian Nicolás, DNI N° 38.786.549, el cual fue asentado el 31 de mayo bajo N° 4038.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 452/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Suministro, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno, Ana Paula Cejas, DNI N° 27.065.038 y el Sr. Garay, Walter, DNI N° 13.954.199, asentado el 31 de mayo bajo N° 4039.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 453/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Suministro, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno, Ana Paula Cejas, DNI N° 27.065.038 y el Sr. Calvo Carlos Hernán, DNI N° 23.297.971, asentado el 31 de mayo bajo N° 4040.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 454/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Suministro celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Secretaria de Gobierno, Cejas Ana Paula, DNI N° 27.065.038 y el Sr. Burgos Henry Esteban, DNI N° 38.784.848, el cual fue asentado el 31 de mayo de 2022, bajo el N° 4035.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 455/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Sra. Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena DNI N° 34.802.070 y el Sr. Quiroga José Ignacio DNI N° 16.883.545, asentado el 30 de mayo, bajo N° 4021.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 456/22 02/06/2022



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPIO DE TOLHUIN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO 1º: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena, DNI N° 34.802.070 y el Sr. Rojas, Jorge Daniel DNI N° 33.652.443, asentado el 30 de mayo bajo el N° 4022.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 457/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena, DNI N° 34.802.070 y el Sr. Heredia Oscar Roque DNI N° 23.480.930, que fue asentado el 30 de mayo bajo N° 4023.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 458/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena DNI N° 34.802.070 y el Sr. Chiesa Fernando María DNI N° 13.620.393, asentado el día 30 de mayo, bajo N° 4024.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 459/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena, DNI N° 34.802.070 y el Sr. Saleme Christian Eduardo, DNI N° 25.094.857, asentado el 30 de mayo bajo el N° 4025.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 460/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese en todas sus Cláusulas el contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena, DNI N° 34.802.070 y el Sr. Muñoz Osvaldo Ernesto DNI N° 12.518.525, asentado el 30 de mayo bajo N° 4026.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 461/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena DNI N° 34.802.070 y el Sr. Tauro Hugo José DNI N° 11.958.421, asentado el día 30 de mayo de 2022.

DECRETO N° 462/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena DNI N° 34.802.070 y el Sr. Rudy Ismael Rosales DNI N° 14.968.091, asentado el 30 de mayo bajo N° 4028.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 463/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena DNI N° 34.802.070 y el Sr. Tauro Hugo José DNI N° 11.958.421, que fue asentado el 30 de mayo, bajo el N° 4029.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 464/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representando por el Sr. Secretario de Legal y Técnica A/C de la Secretaría de Gobierno, Dr. Alexis Solís DNI N° 29.782.805 y la Sra. Martínez María Belén, DNI N° 27.056.429 asentado el 30 de mayo bajo N° 4030.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 465/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena, DNI N° 34.802.070 y la Sra. Aureli Verónica Lorena DNI N° 29.130.214, asentado el 30 de mayo bajo N° 4031.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 466/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representando por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena DNI N° 34.802.070 y la Sra. Beernigaud Margarita DNI N° 13.965.088, asentado el 30 de mayo de 2022, bajo el N° 4032.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 467/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1º: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena, DNI N° 34.802.070 y la Sra. Ibaldi Claudia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPIO DE TOLHUIN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Gladys DNI N° 14.323.368, asentado el 30 de mayo bajo el N° 4033.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 468/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena DNI N° 34.802.070 y la Sra. Espejo Verónica Vanesa DNI N° 31.869.368, asentado el 30 de mayo bajo el N° 4034.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 469/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas el Contrato de Locación de Obra, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por el Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano Arq. Carlos Bargetto, DNI N° 23.994.838 y el Sr. Eduardo Gianinni, DNI N° 31.853.777, asentado el 02 de junio, bajo N° 4042.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

DECRETO N° 470/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena DNI N° 34.802.070 y el Sr. Sayar Pablo DNI N° 34.931.431, asentado el 02 de junio bajo N° 4043.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 471/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena DNI N° 34.802.070 y la Sra. Gómez, Marie Beatriz Margarita, DNI N° 32.376.904, asentado el 02 de junio bajo N° 4044.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 472/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1°: Ratifíquese, en todas sus Cláusulas, el Contrato de Locación de Servicio, celebrado entre el Municipio de Tolhuin, representado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Contreras Gimena DNI N° 34.802.070 y Radio Fuego S.R.L., asentado el 02 de junio bajo N° 4045.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 473/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1°: Adherir, al Decreto Provincial N° 1211/22, mediante el cual se establece que la Licencia Especial de Invierno deberá ser usufructuada a partir del

Primero de junio y hasta el 31 de octubre inclusive.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 474/22 02/06/2022
ARTÍCULO 1°: Designese, a partir del 01 de junio en Planta Política como Personal de Gabinete, como Asistente de la Intendencia, a la Sra. Ramona Haydee Garay, DNI N° 24.518.653.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

DECRETO N° 475/22 03/06/2022
ARTÍCULO 1°: Declárense Cumplidas las Obligaciones impuestas por el instrumento de Adjudicación en Venta Decreto E.M.T. N° 511/12, de fecha 16 de noviembre de 2012, a favor de la Sra. Auat, María Fernanda, DNI N° 33.570.394, por la Parcela 10 del Macizo 261, Sección T de la localidad de Tolhuin, correspondiente al Plano de Mensura TF.2-29-10.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

DECRETO N° 476/22 03/06/2022
ARTÍCULO 1°: Declárense Cumplidas las Obligaciones impuestas por el instrumento de Adjudicación en Venta Decreto E.M.T. N° 639/19, de fecha 27 de noviembre de 2019, a favor de la Sra. Colque Julieta Alejandra, DNI N° 24.754.779, por la Parcela 3 del Macizo 283, Sección T, de la localidad de Tolhuin, correspondiente al Plano de Mensura TF.2-38-12.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

DECRETO N° 477/22 03/06/2022
ARTÍCULO 1°: Adjudíquese en venta al Sr. Luis Roberto Ariel García, DNI N° 14.471.244, la Parcela 1 del Macizo 422, Sección T de la localidad de Tolhuin, Departamento Río Grande. Según Plano TF-2-127-18.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

DECRETO N° 478/22 08/06/2022
ARTÍCULO 1°: Deróguese en todos sus términos el Decreto N° 370/98 de fecha 11 de diciembre de 1998, a través del cual se Adjudicó en Venta a favor de la Asociación Riograndense de Pesca con Mosca, la Parcela 03 del Macizo 156C, Sección T, de la localidad de Tolhuin, dentro de las actuaciones del Expediente N° 141/98, de fecha 06 de abril de 1998 y de conformidad a los incumplimientos expuestos y la recomendación realizada por la Secretaría de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 372/2022, Letra: S.L.y T.M.T., de fecha 27 de mayo de 2022.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

DECRETO N° 479/22 08/06/2022



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPIO DE TOLHUIN
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese en Venta al Sr. Andrade, Julio Héctor Abel, DNI N° 41.303.177, la Parcela 13 del Macizo 434, Sección T, de la localidad de Tolhuin. Según Plano TF-2-3-21.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

DECRETO N° 480/22 08/06/2022

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese en Venta a la Sra. Morais, María de Lourdes, DNI N° 36.330.345, la Parcela 11 del Macizo 453, Sección T, de la localidad de Tolhuin. Según Plano TF-2-3-21.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

DECRETO N° 481/22 08/06/2022

ARTÍCULO 1º: Adjudíquese en Venta al Sr. Oyarzo Cuba, Kevin Alexander, DNI N° 38.785.332, la Parcela 3 del Macizo 446, Sección T, de la localidad de Tolhuin. Según Plano TF-2-3-21.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 132/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1º: Adjudicar las actuaciones relacionadas con la contratación al medio-portal web, por la suma de pesos ciento veinte mil con 00/100, según las actuaciones y documentación obrante en el expediente administrativo 683/2022.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

RESOLUCIÓN N° 133/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1º: Adjudicar las actuaciones relacionadas con la contratación al medio-radial, por la suma de pesos trescientos mil con 00/100, según las actuaciones y documentación obrante en el exp. 688/2022.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

RESOLUCIÓN N° 134/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1º: Adjudicar las actuaciones realizadas en el expediente N° 692/22, de fecha 11 de mayo, iniciado por la Coordinación de Asuntos Institucionales, por la suma de pesos trescientos treinta mil con 00/100, referente a contratación de servicio de mantenimiento de sitio web.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

RESOLUCIÓN N° 135/22 02/06/2022

ARTÍCULO 1º: Autorícese, el permiso solicitado, por la Agente Municipal Valdez Lucila, DNI N° 37.189.046, Leg. N° 553, Planta Permanente, a partir del 03 y hasta el 17 de junio, inclusive.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

RESOLUCIÓN N° 136/22 03/06/2022

ARTÍCULO 1º: Concédase, Licencia Extraordinaria establecida en el Art. 13 Inc. E) de la Ley 22.140 y Ley Provincial N° 590;

Art.3 inc. B) y c), a partir del 24 de junio al 04 de julio inclusive, del año en curso, al Agente Mariano Germán Pérez Candia, DNI N° 38.785.889, Leg. N° 439,

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

RESOLUCIÓN N° 137/22 03/06/2022

ARTÍCULO 1º: Concédase Descanso Anual Reglamentario 2021, al Subsecretario de Proyectos y Licitaciones del Municipio de Tolhuin, Arq. Hugo Alberto Gómez, DNI N° 29.425.596, Legajo 530, contados a partir del 03 de junio, y hasta el 17 de junio de 2022.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

RESOLUCIÓN N° 138/22 03/06/2022

ARTÍCULO 1º: Autorizar, el reintegro a nombre de la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Sra. Gimena Contreras, por el importe total de pesos veintisiete mil quinientos con 00/100.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

RESOLUCIÓN N° 139/22 06/06/2022

ARTÍCULO 1º: Déjese sin efecto el Canon de Uso, registrado en el Libro 01, Folio 32, fecha 18 de abril de 2022, N° 380, otorgado a favor del Sr. Gramajo, Ricardo Cesar, DNI N° 17.043.945, en relación al lote 10 del Macizo 131, Sección T. Con destino emprendimiento turístico.

Fdo.HARRINGTON
BARGETTO

RESOLUCIÓN N° 140/22 06/06/2022

ARTÍCULO 1º: Adjudicar, las actuaciones relacionadas con la "Contratación de medio – portal web" por la suma de pesos trescientos mil con 00/100. Según expediente N° 689/22, iniciado por la Coordinación de Asuntos Institucionales del Municipio de Tolhuin.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

RESOLUCIÓN N° 141/22 07/06/2022

ARTÍCULO 1º: Concédase Descanso Anual Reglamentario año 2021, por un total de pesos nueve días corridos, a la Sra. Lourdes Soledad Gorostegui, DNI N° 29.389.486, Leg. N° 503, personal de Planta Política, contados a partir del 13 de junio y hasta el 22 de junio inclusive.

Fdo.HARRINGTON
CEJAS

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"